



**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021**

**ACTA CD-EXT-ARTES N° 027/ 2021**

En la ciudad de Quito D.M., a las 09h30 del día lunes 13 de diciembre de 2021, se reúnen los miembros de Consejo Directivo, mediante la plataforma virtual Microsoft Teams, con la presencia de los siguientes miembros: MSc. Javier Escudero, Subdecano, quien preside por delegación del Mav. Xavier León, Decano; PhD. Carmen Jijón, Representante de Profesores e Investigadores; MSc. Luis Cáceres, Representante de Profesores y, como participantes con voz, MSc. Christian Viteri, Director de Carrera de Artes Plásticas; MSc. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Artes Escénicas-Teatro; MSc. Julián Pontón, Director Carrera Artes Musicales; MSc. Ana María Palys, Coordinadora carrera Danza, MSc. Fernanda Arias, Directora del Consejo de Posgrado, Sr. Marcos Camacho, Representante de los empleados y trabajadores.

Se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Directivo bajo la Presidencia del MSc. Javier Escudero y actúa como Secretaria, la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada quien certifica.

Existiendo el quórum reglamentario, quien preside declara instalada la sesión virtual y solicita que la secretaria dé lectura al orden del día propuesto para la sesión, el mismo que se aprueba por unanimidad.

**1. LECTURA DE COMUNICACIONES**

- 1.1. Oficio SFA-449-21.- Declaración de aptitud. Srta. Tonato Changoluisa Katherine Guadalupe-carrera Teatro.
- 1.2. Oficio SFA-450-21.- Declaración de aptitud. Sr. Chávez Carrera Jefferson Fernando-carrera Teatro.
- 1.3. Oficio SFA-444-21.- Declaración de aptitud estudiantes carrera Artes Plásticas.
- 1.4. Oficio DCAP-372.- Validación conocimientos Srta. Valdiviezo Daniela-carrera Artes Plásticas.
- 1.5. Oficio DCAP.366.- Validación conocimientos Srta. Enríquez Selma-carrera Artes Plásticas.



**1.1 Oficio SFA-449-21.- Declaración de aptitud. Srta. Tonato Changoluisa Katheryne Guadalupe-carrera Teatro.**

El Consejo Directivo en sesión CD-EXT-ARTES N° 027/2021, de fecha lunes 13 de diciembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-449-2021 de 13 de diciembre de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud a la señorita Tonato Changoluisa Katheryn Guadalupe, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2020) de la carrera de Teatro, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Teatro, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 178 - 2021**

- Declarar en aptitud a la señorita **TONATO CHANGOLUISA KATHERYN GUADALUPE**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1726287731, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2020), de la carrera de Teatro, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

**1.2 Oficio SFA-450-21.- Declaración de aptitud. Sr. Chávez Carrera Jefferson Fernando-carrera Teatro.**

El Consejo Directivo en sesión CD-EXT-ARTES N° 027/2021, de fecha lunes 13 de diciembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-450-2021 de 13 de diciembre de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, Secretaria Abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud al señor Chávez Carrera Jefferson Fernando, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2020) de la carrera de Teatro, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Teatro, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:



### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 182 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **GUAPI MOROCHO MARIBEL SUMAG**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1720163383, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 183 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **LEÓN RUIZ VANESSA MICHELLE**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1722641766, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 184 - 2021

- Declarar en aptitud al señor **MAIGUASHCA QUINTANA JOSÉ GABRIEL**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1726779976, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 185 - 2021

- Declarar en aptitud al señor **MAILA HEREDIA DAVID ALFREDO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1720271012, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 186 - 2021

- Declarar en aptitud al señor **MELO RIVADENEIRA GABRIEL SEBASTIÁN**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1715028708, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el



### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 179 - 2021

- Declarar en aptitud al señor **CHÁVEZ CÁRRERA JEFFERSON FERNANDO**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1726856402, estudiante de la Unidad de Titulación Especial (2020-2020), de la carrera de Teatro, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

### 1.3 Oficio SFA-444-21.- Declaración de aptitud estudiantes carrera Artes Plásticas.

El Consejo Directivo en sesión CD-EXT-ARTES N° 027/2021, de fecha lunes 13 de diciembre de 2021, conoció el Oficio N° SFA-2021-444 de 08 de diciembre de 2021, mediante el cual la Ab. Andrea Vargas Ordóñez, secretaria abogada, solicita al MAV. Xavier León, Decano y Presidente del Consejo Directivo de la Facultad de Artes, declare en aptitud a varios estudiantes de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021) de la carrera de Artes Plásticas, para recibir el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de la carrera de Artes Plásticas, y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios; y, demás disposiciones de autoridad competente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:

### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 180 - 2021

- Declarar en aptitud a la señorita **ESPÍN BALLADARES MÓNICA PAULINA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1725929770, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

### RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 181 - 2021

- Declarar en aptitud al señor **FERNÁNDEZ FLORES MIGUEL ÁNGEL**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1724700776, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.



**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 191 - 2021**

- Declarar en aptitud al señor **SUMO ANDRADE EDISON XAVIER**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1721768941, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 192 - 2021**

- Declarar en aptitud al señor **VARGAS COLLAHUAZO LUIS ANDRÉS**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1724469133, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 193 - 2021**

- Declarar en aptitud a la señorita **VIZCAÍNO ARTEAGA PEGGY**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0503836116, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

**1.4. Oficio DCAP-372.- Validación conocimientos Srta. Valdiviezo Daniela.**

El Consejo Directivo en sesión CD-EXT-ARTES N° 027/2021, de fecha lunes 13 de diciembre de 2021, conoció el Oficio No. DCAP-372 de 10 de diciembre de 2021, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, director de la carrera de Artes Plásticas le solicita al MAV. Xavier León, decano y presidente de Consejo Directivo, aprobar la petición de la Srta. Valdiviezo Silva Daniela Alejandra, quien solicita rendir los exámenes de validación de conocimientos de primer semestre de la carrera de Artes Plásticas de las siguientes asignaturas: Fundamentos de 2D y 3D; e, Imagen y Registro Fotográfico, para lo cual adjunta la documentación correspondiente.

Con este antecedente el Consejo Directivo resolvió:



plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 187 - 2021**

- Declarar en aptitud a la señorita **MIRANDA GUEVARA JÉSSICA PAMELA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1804934444, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 188 - 2021**

- Declarar en aptitud a la señorita **MOLINA FREIRE MARÍA ISABEL**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 0504007378, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 189 - 2021**

- Declarar en aptitud al señor **PALACIOS CARANQUI ERNESTO WLADIMIR**, portador de la cédula de ciudadanía N° 1719638536, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 190 - 2021**

- Declarar en aptitud a la señorita **SUÁREZ PANCHEZ VANESSA ALEJANDRA**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1725156044, estudiante de la Unidad de Titulación Examen Complexivo (2021-2021), de la carrera de Artes Plásticas, para que reciba el grado académico profesional de tercer nivel, una vez que ha cumplido con el plan de estudios de dicha carrera y con los requisitos legales, reglamentarios, estatutarios y, demás disposiciones de autoridad competente.



**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 194 - 2021**

- Aprobar la validación de conocimientos de la Srta. **VALDIVIEZO SILVA DANIELA ALEJANDRA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1724939952, en las asignaturas de: Fundamentos 2D y 3D e Imagen y Registro Fotográfico, para el primer semestre de la carrera de Artes Plásticas.

**1.5. Oficio DCAP.366.- Validación conocimientos Srta. Enríquez Selma.**

El Consejo Directivo en sesión CD-EXT-ARTES N° 027/2021, de fecha lunes 13 de diciembre de 2021, conoció el Oficio No. DCAP-366 de noviembre 29 de 2021, mediante el cual el MSc. Christian Viteri, director de la carrera de Artes Plásticas le solicita al Mav. Xavier León, decano y presidente de Consejo Directivo, aprobar la petición de la Srta. Enríquez Romo Selma Eliana, quien solicita rendir los exámenes de validación de conocimientos de primer semestre de la carrera de Artes Plásticas, en las asignaturas que se detallan a continuación, para lo cual adjunta la documentación correspondiente:

- Comunicación Oral y Escrita
- Dibujo Artístico 1
- Fundamentos de 2D y 3D
- Historia del Arte 1
- Imagen y Registro Fotográfico

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 195 - 2021**

Aprobar la Validación de conocimientos de la Srta. **ENRÍQUEZ ROMO SELMA ELIANA**, portadora de la cédula de ciudadanía Nro. 1720804960, para el primer semestre de la carrera de Artes Plásticas en las asignaturas de:

- Comunicación Oral y Escrita
- Dibujo Artístico 1
- Fundamentos de 2D y 3D
- Historia del Arte 1
- Imagen y Registro Fotográfico

**MAV. Xavier León Borja**  
DECANO

**Ab. Andrea Vargas Ordóñez**  
SECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

Tere Vaca V.  
2021-12-20  
17h25



**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 194 - 2021**

• /Proponer la validación de los conocimientos de la Srta. **ALEXANDRA**, promotora de la escuela de ciudadanía N° 01243992, en las asignaturas de Fundamentos de TIC y TIC e Internet, Registro Fotográfico y Primer semestre de la carrera de Artes Plásticas.

**1.5. Oficio DCAP.366.- Validación conocimientos Srta. Émilia Zúñiga**

El Consejo Directivo en sesión CD 177, RPT N° 027-2021, de fecha lunes 13 de septiembre de 2021, con el Oficio N° DCAP.366 de fecha viernes 20 de agosto 2021, mediante el cual el Sr. Cristian Zúñiga Director de la carrera de Artes Plásticas solicitó la validación de los conocimientos de la Srta. Émilia Zúñiga, promotora de la escuela de ciudadanía N° 01243992, en las asignaturas de Fundamentos de TIC y TIC e Internet, Registro Fotográfico y Primer semestre de la carrera de Artes Plásticas en las asignaturas que se detallan a continuación, para lo cual requiera la documentación correspondiente:

- Comunicación Oral y Escrita
- Dibujo / Artístico
- Fundamentos de TIC y TIC
- Historia del Arte
- Internet y Registro Fotográfico

**RESOLUCIÓN RCD-EXT-ARTES-N° 195 - 2021**

/Proponer la validación de los conocimientos de la Srta. **RIQUILDA ROSARIO SIBILA CILINDRA**, promotora de la escuela de ciudadanía N° 173081066, para el primer semestre de la carrera de Artes Plásticas en las asignaturas de:

- Comunicación Oral y Escrita
- Dibujo / Artístico
- Fundamentos de TIC y TIC
- Historia del Arte
- Internet y Registro Fotográfico

Ab. Andrea Vargas Ochoa  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
TEL: 099 547 7000  
2021.12.20  
17:05

MAV. Xavier León Borja  
DIR. /CO